



ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

CERTIFICADO No. 353 /2017.-

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Arica y Parinacota que suscribe, certifica que en la XVI Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Arica y Parinacota, celebrada el día lunes 28 de agosto de 2017, **se acuerda por unanimidad de los Consejeros aprobar la solicitud de distribución porcentual por comunas de los fondos que se asignarán al Vigésimo Séptimo Programa de Pavimentación Participativa, conforme a Oficio Ordinario N° 828 de fecha 8 de agosto del año en curso, del Secretario Regional Ministerial (S) de Vivienda y Urbanismo de la Región de Arica y Parinacota a la Intendente Regional, de acuerdo al siguiente detalle:**

COMUNA	PORCENTAJE
ARICA	40 %
CAMARONES	20 %
GENERAL LAGOS	20 %
PUTRE	20 %

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales asistentes, se registraron los siguientes votos de aprobación: ROBERTO WILLIAM ERPEL SEGUEL, OVIDIO CLAUDIO SANTOS SANTOS, CLAUDIO PATRICIO ACUÑA LE-BLANC, DINA GUTIERREZ HUANCA, CARLOS ENRIQUE FERRY CAMPODONICO, GIANCARLO BALTOLU QUINTANO, MAURICIO HUMBERTO PAREDES FIERRO, CARLOS RAUL VALCARCE MEDINA, GARY JEFF TAPIA CASTRO, RAUL RAMON CASTRO LETELIER, ERNESTO SABINO LEE VASQUEZ, ARTURO MIGUEL GOMEZ MAMANI y JUAN POMA HUAYLLA.

Conforme, Arica 28 de agosto de 2017



RODRIGO IGNACIO DONOSO OLAVE
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA